



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00414077--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2023-00414077--UNC-ME#FAUD en el que docentes solicitan la rectificación de Actas de Examen;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación de Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Área Enseñanza la emisión de Acta de Examen Rectificatoria de las siguientes asignaturas, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
TINTA AGUILAR Angie Stephany	95.137.785	7 (siete)	CONSTRUCCIONES IB	00039	00167	07/02/23
MAZO Marcos Nahuel	39.136.455	6 (seis)	MORFOLOGÍA III	00266	00153	10/02/20
PATOCO LÓPEZ Micaela Lucía	41.279.626	5 (cinco)	PRODUCCIÓN Y GESTIÓN	00194	00167	27/02/23
ARGUELLO Alexis Leonel	42.338.868	6 (seis)	INTROD. A LA TECNOLOGÍA "A"	00094	00167	10/02/22
FORCHINO Milagros Janet	44.900.325	4 (cuatro)	INTROD. HISTORIA DE ARQ. Y URB. "B"	00025	00167	02/02/23

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt